

**SEDE BUCARAMANGA**

<b>PERFIL 2</b>	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>FÍSICA</b>
<b>Área de desempeño</b>	Docencia en Física y Laboratorio de física, Mecánica, Laboratorio de Mecánica, Electromagnetismo, Laboratorio de Electromagnetismo, Oscilaciones y ondas mecánicas, Laboratorio de Oscilaciones y Ondas Mecánicas, Oscilaciones y Ondas Electromagnéticas, Laboratorio de Oscilaciones y Ondas Electromagnéticas

Número de docentes	Cuatro (4)
Dedicación	Tiempo completo

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS (ASIGNATURAS) RELACIONADAS CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO**

Física I, II y III, Mecánica, Laboratorio de Mecánica, Electromagnetismo, Laboratorio de Electromagnetismo, Oscilaciones y ondas mecánicas, Laboratorio de Oscilaciones y Ondas Mecánicas, Oscilaciones y Ondas Electromagnéticas, Laboratorio de Oscilaciones y Ondas Electromagnéticas

**EDUCACIÓN**

Título de pregrado	Físico(a), Licenciado(a) en Física o Ingeniero(a)
--------------------	---

Título de posgrado	Tener título de posgrado a nivel de maestría en el área de conocimiento prevista en el perfil. Previa evaluación por parte de la Vicerrectoría Académica se podrá homologar el requerimiento de formación académica por experiencia profesional relacionada no menor de tres (3) años en el área del conocimiento.
--------------------	--

**EXPERIENCIA**

Experiencia Docente Universitaria	<p>Acreditar como mínimo diez semestres académicos de experiencia docente universitaria con dedicación de tiempo completo o equivalente, continuos o discontinuos, en los últimos diez (10) años calendario, con dedicación de tiempo completo o equivalente.</p> <p>Cuando la certificación de experiencia sea como docente cátedra u ocasional, la dedicación de mínimo 15 horas semanales de dirección de asignaturas por semestre académico se entenderá como tiempo completo. Un año serán dos semestres académicos. Las dedicaciones inferiores se contabilizarán de manera proporcional.</p>
-----------------------------------	---

<b>TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE</b>	Oscilaciones libres, forzadas y amortiguadas
----------------------------------	--

**COMPETENCIAS GENERALES**

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

**SEDE BUCARAMANGA**

<b>PERFIL 2</b>	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>FÍSICA</b>
<b>Área de desempeño</b>	<b>Docencia en Física y Laboratorio de física,            Mecánica, Laboratorio de Mecánica,            Electromagnetismo, Laboratorio de            Electromagnetismo, Oscilaciones y ondas            mecánicas, Laboratorio de Oscilaciones y            Ondas Mecánicas, Oscilaciones y Ondas            Electromagnéticas, Laboratorio de Oscilaciones            y Ondas Electromagnéticas</b>

**COMPETENCIAS GENERALES**

<b>Competencia</b>	<b>Definición y evidencia</b>
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

**COMPROMISOS EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DEL (DE LA) GANADOR(A) DEL CONCURSO**

Superados los dos primeros períodos académicos, la actividad del (de la) docente en período de prueba se registrará por la normativa institucional vigente en materia de asignación y registro de la actividad académica. A partir del tercer período académico, todo proyecto de investigación en el que participe, incluido el proyecto de innovación pedagógica exigido para su vinculación, deberá estar orientado o alineado con temáticas pedagógicas o educativas. En ese mismo sentido, la producción académica desarrollada por el profesor durante su vinculación, deberá enfocarse en dicho énfasis, sin perjuicio del ejercicio de la docencia en el área correspondiente a su perfil disciplinar.